



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2022-CMDP

COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES AÑO 2022

**1.- COMISION DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RENTAS**

- a) Dar dictamen sobre el Plan de Desarrollo Distrital concertado, Plan Estratégico Municipal, sobre el Programa Anual de Inversiones, sobre la cooperativa técnica nacional e internacional, sobre el mejoramiento y recuperación de recursos económicos y financieros, sobre los documento de gestión municipal que requieren de la aprobación del Concejo Municipal, sobre la creación, modificación supresión o exoneración de contribuciones, arbitrios, multas derechos y licencias con los límites que señala la Ley.
- b) Realizar y promover estudios y fiscalizar los ingresos municipales.
- c) Pronunciarse sobre los procesos de organización, reorganización, reestructuración, fusión o desactivación total o parcial de la municipalidad y sus órganos administrativos.
- d) Pronunciarse sobre la formulación y evaluación del PIA, Presupuesto Municipal Participativo y sus modificatorias.
- e) Promover proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo relacionadas con las áreas de su competencia.
- f) Cumplir otras funciones contenidas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. *EDITH CYNTHIA LEIVA CACERES*  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. *RAUL CLIMACO CALLE LAGOS*  
*SECRETARIO* : Reg. *ALEJANDRO JUAN RAMOS ANGULO*

**2.- COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

- a) Fiscalizar la correcta ejecución del presupuesto municipal
- b) Fiscalizar la correcta obtención de bienes y servicios para la gestión municipal..
- c) Dictaminar sobre la cuenta general del ejercicio y de la memoria de gestión y sobre los Estados Financieros.
- d) Realizar estudios y fiscalizar los egresos municipales
- e) Dictaminar sobre la solicitud de préstamos para proyectos de inversión
- f) Pronunciarse sobre los inventarios y margesí de bienes
- g) Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.
- h) Cumplir otras funciones contenidas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. *OTTO GILBERTO PACCO CASTILLO*  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. *EDITH CYNTHIA LEIVA CACERES*  
*SECRETARIO* : Reg. *RAUL CLIMACO CALLE LAGOS*

**3.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y DEFENSORIA JURIDICA:**

- a) Proponer mecanismos de asesoramiento a los órganos de gobierno y administrativas de la municipalidad en aspecto técnico-legal.
- b) Canalizar y/o brindar apoyo jurídico-legal a las organizaciones sociales de base.



- c) Dictaminar sobre las autorizaciones que extienda el Concejo Municipal al procurador Público Municipal y evaluar la memoria de gestión formulada por dicho órgano e informar al Concejo Municipal.
- d) Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.
- e) Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. *ALEJANDRO JUAN RAMOS ANGULO*  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. *OTTO GILBERTO PACCO CASTILLO*  
*SECRETARIA* : Reg. *EDITH CYNTHIA LEIVA CACERES*

#### 4.- COMISION DE ASUNTOS COMUNALES Y MEDIO AMBIENTE

- a) Promover normas que regulen el acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y bebidas.
- b) Fiscalizar el funcionamiento de mercados y paradas.
- c) Proponer normas que regulen el servicio de limpieza pública, parques y jardines.
- d) Proponer normas sobre el comercio ambulatorio.
- e) Proponer sanciones contra la especulación adulteración y acaparamiento.
- f) Controlar la calidad de los productos alimenticios.
- g) Normar y vigilar el buen funcionamiento del cementerio municipal.
- h) Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.
- i) Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encarga el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. *RAUL CLIMACO CALLE LAGOS*  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. *DENNIS ANDRES HUAMAN TASAYCO*  
*SECRETARIO* : Reg. *MILTON PERCY ESCALAYA RAMOS*

#### 5.- COMISION DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA:

- a) Dictaminar y proponer del espacio físico y uso del suelo del ámbito distrital.
- b) Normar, organizar y proponer el saneamiento físico – legal de los Asentamientos Humanos.
- c) Dictaminar y hacer seguimientos al Plan de Contrataciones de obras públicas
- d) Dictaminar sobre las expropiaciones que se produzcan dentro del distrito y sobre la adjudicación en venta de terrenos municipales de libre disposición.
- e) Proponer la normalización de transporte urbano en coordinación con los entes superiores
- f) Velar por la seguridad vial.
- g) Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.
- h) Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. *DENNIS ANDRES HUAMAN TASAYCO*  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. *MILTON PERCY ESCALAYA RAMOS*  
*SECRETARIO* : Reg. *OTTO GILBERTO PACCO CASTILLO*



## 6.- COMISION DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD VECINAL

- Dictaminar sobre los mecanismos de participación ciudadana, sobre la constitución de las juntas vecinales, comités Comunales y Comités de Seguridad Vecinal y sobre la constitución de los comités de defensa del Consumidor, Comités de defensa Civil, Consejos ciudadanos y otras formas de participación vecinal.
- Proponer la organización de la policía Municipal.
- Proponer normas para que los vecinos canalicen sus quejas y denuncias frente al abuso del derecho, omisión o ausencia de la presentación de los servicios públicos locales.
- Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.
- Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. MILTON PERCY ESCALAYA RAMOS  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. JOSE KEVING BAUTISTA PEDROZA  
*SECRETARIA* : Reg. LIZ MAGALI RAMOS ESPINO

## 7.- COMISION DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO (Educación, Salud, Deportes, Servicios Sociales)

- Fiscalizar el registro de Estado Civil que administra la Municipalidad.
- Proponer normas sobre la operación y supervisión de la educación inicial y primaria y cooperación con la educación secundaria técnica y superior.
- Proponer campañas de alfabetización, eventos deportivos recreativos culturales y folklóricos.
- Proponer la construcción y equipamiento de las postas médicas, botiquines y puestos de primeros auxilios y la realización de campañas de prevención de epidemias.
- Normar el control de la sanidad animal.
- Reglamentar y supervisar el aseo higiene y salubridad de los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares públicos.
- Promover y organizar acciones de apoyo a la mujer, niño adolescente y anciano desvalido.
- Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.
- Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. MAGDA EVELINA HUAMAN CHAUCA  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. LIZ MAGALI RAMOS ESPINO  
*SECRETARIO* : Reg. DENNIS ANDRES HUAMAN TASAYCO

## 8.- COMISION DE TURISMO Y PROMOCION EMPRESARIAL

- Promover el Turismo Interno y emitir dictamen sobre ejecución de programas, turismo y de interés local.
- Proponer el calendario de fiestas locales apoyándolas en su organización y administración.
- Promover y apoyar la actividad local y la inversión privada desarrollando la micro y pequeña empresa de artesanía y turismo local atendiendo a la generación de empleo
- Fomentar la actividad local y la inversión privada desarrollando la micro y pequeña empresa de artesanía y turismo local atendiendo a la generación de empleo
- Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.



- f) Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. JOSE KEVING BAUTISTA PEDROZA  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. ALEJANDRO JUAN RAMOS ANGULO  
*SECRETARIA* : Reg. MAGDA EVELINA HUAMAN CHAUCA

**9.- COMISION DE ALIMENTACIÓN, PROMOCION Y VASO DE LECHE:**

- a) Promover programas y proyecto de apoyo alimenticio dirigido a la población infantil y de familias de bajos recursos económicos que aseguren su alimentación.  
b) Implantar mecanismos que permitan la ejecución del Programa del Vaso de Leche con alto grado.  
c) Proponer y coordinar donaciones de alimentos y otros así como concertar la participación de organismos públicos y privados para lograr un mayor financiamiento para los programas de apoyo alimenticio dirigido a las zonas urbanas marginales y rurales.  
d) Propiciar la participación de las organizaciones sociales de base en la gestión y control de servicios comunes.  
e) Proponer proyectos de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo en relación al área de su competencia.  
f) Cumplir otras funciones señaladas en el Reglamento Interno de las Comisiones de Regidores y las que le encargue el Concejo Municipal sobre el ámbito de su competencia.

*PRESIDENTE* : Reg. LIZ MAGALI RAMOS ESPINO  
*VICE PRESIDENTE* : Reg. MAGDA EVELINA HUAMAN CHAUCA  
*SECRETARIO* : Reg. JOSE KEVING BAUTISTA PEDROZA

Parcona, 17 de enero del 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
  
Ing. JOSE CHOQUE GUTIERREZ  
ALCALDE

Hablamos con obras